



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO, MORELOS 2013-2015



CONVENIOS CELEBRADOS AGOSTO

PARTE O PARTES CON LAS QUE SE CELEBRA	FECHA DE CELEBRACIÓN	VIGENCIA	OBJETO DEL CONVENIO
AYUNTAMIENTOS DE TETELA DEL VOLCAN, YECAPIXTLA. ATLATLAHUCAN Y OCUITUCO	QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2013	ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU SUSCRIPCION Y TENDRA UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGANDOSE UNA PRORROGA DE TRES MESES PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES TENGAN TIEMPO DE ENTERARSE DEL MANEJO DEL MISMO, PUDIENDO MODIFICARSE Y POR CUANTO A SU VIGENCIA SER INDEFINIDO EN VIRTUD DE LA APROBACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 17 DE LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS, OBTENGA DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA PRESTAR EN FORMA INTERMUNICIPAL EL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL QUE SE GENEREN EN LA REGION QUE COMPRENDE A LOS MUNICIPIOS DE ATLATLAHUCAN , OCUITUCO, TETELA DEL VOLCAN Y YECAPIXTLA, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVES DE UN ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL

